



Oficina
d'**Acreditació**
d'Entitats
Col·laboradores
Diagonal, 523-525
08029 Barcelona
Tel. 934 958 000
Fax 934 197 630
oa.tes@gencat.cat
www.oficinaacreditacio.cat

Sr. José Eugenio Soba Aguilar
KEPLER, INGENIERÍA Y ECOGESTIÓN, S.L.
P.E. Inbisa, Nave 23A, Ctra. N-I, Km 234.
Apdo. 362; 09001 Burgos

Señor,

Le remito, adjunta, la resolución de habilitación del expediente EXP-145-M relativo a la solicitud presentada por KEPLER INGENIERÍA Y ECOGESTIÓN, S.L. para la modificación de la habilitación como entidad de control en el ámbito sectorial de la prevención de la contaminación del suelo [EC-SOL] en el subcampo de actuación **Proyectos de descontaminación (PD)**.

Le comunico que, de oficio, se ha acordado la modificación de la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Colaboradoras de Medio Ambiente.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el/la secretario/a de Medio Ambiente y Sostenibilidad en el plazo de un mes a contar del día siguiente de recepción de la notificación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 121 i 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 76 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña.

Así mismo, le remito, adjunto, el anexo de habilitación siguiente:

- Anexo Técnico: relación del personal técnico habilitado y delegaciones técnicas de entidad habilitada como EC-SOL.
- La carta de pago con número de liquidación DGQACC/18/1508, correspondiente al hecho imponible: "Modificación de la habilitación de las entidades colaboradoras: estudio documental", según lo que establece el capítulo XIV del título XII del Decreto Legislativo 3/2008, de 25 de junio, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de tasas y precios públicos de la Generalitat de Catalunya (DOGC nº.5161). Este Decreto Legislativo ha sido modificado por la Ley 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público y de creación y regulación de los impuestos sobre grandes establecimientos comerciales, sobre estancias en establecimientos turísticos, sobre elementos radiotóxicos, sobre bebidas azucaradas envasadas y sobre emisiones de dióxido de carbono (DOGC núm.7340).

Atentamente,

p.a

Dolors Masoliver y Jordana
Jefa de la Oficina de Acreditación de Entidades Colaboradoras

Barcelona, en la fecha de la firma electrónica

PQ-28-B_Rev.03_03102016 Tramesa de propostes i resolucions i comunicació de la inscripció en Registre ECMA